



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **759** /2014.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2014.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 212 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO AL CLUB DEPORTIVO HURACAN PARA REPRESENTAR A LA COMUNA EN LA CIUDAD DE LIMA - PERU"**.
- b) Memorándum N° 089, de fecha 16 de Enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 936, de fecha 16 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado **"APOYO AL CLUB DEPORTIVO HURACAN PARA REPRESENTAR A LA COMUNA EN LA CIUDAD DE LIMA - PERU"**, que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>					
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Apoyo al Club Deportivo Huracán, Para Representar a la Comuna en la Ciudad de Lima – Perú</b>				
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Deportes y Recreación				
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Arica Chile - Lima Perú				
<b>1.4.-FECHA</b>	: Enero a Febrero 2014				
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: <b>No Aplica</b>				
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: Socios y adherentes del Club Deportivo Huracán				
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	:				
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La I.M.A en su rol de apoyar el deporte y la recreación dentro de la comuna se preocupa también apoyar a las organizaciones deportivas que forman futuros talentos que representarán en un futuro cercano a nuestra ciudad. Es por esto que en esta oportunidad la I.M.A y a través de la DIDECO, apoyara con el arriendo de un Bus al Club Deportivo Huracán, para que pueda participar y representar a la comuna en el campeonato internacional de futbol copa de la amistad de Cantolao en la ciudad de Lima – Perú. Cumpliendo de esta manera lo dispuesto en el Art. 4to letra e) de la Ley N° 18.695.				
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Apoyar la formación de futuros deportistas del club deportivo Huracán en ganar experiencia de nivel internacional				
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Fomentar el deporte a una temprana edad. - Fortalecer las organizaciones deportivas de la ciudad.				
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Deportes y Recreación.</li> </ul> <p><b>Requerimientos:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arriendo de Bus para el transporte de la delegación con las siguientes condiciones: 01 Bus tipo turismo capacidad 35 pasajeros, asientos reclinables, música, aire acondicionado y TV- Videos con</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Arriendo de Bus para el transporte de la delegación con las siguientes condiciones: 01 Bus tipo turismo capacidad 35 pasajeros, asientos reclinables, música, aire acondicionado y TV- Videos con	
CONCEPTO	TOTAL				
Arriendo de Bus para el transporte de la delegación con las siguientes condiciones: 01 Bus tipo turismo capacidad 35 pasajeros, asientos reclinables, música, aire acondicionado y TV- Videos con					

	<p>conductor con experiencia en la ruta ofertada. Que involucre colaciones y guía de turismo a bordo, para la realización de tour en la ciudad de Lima - Perú. Con permisos al día de Transporte privado de turismo internacional y seguro internacional de transporte.</p> <p>Salida DIDECO: viernes 24/01 Regreso desde Lima sábado 02/02</p>	
	<b>Total</b>	<b>3.000.000</b>
	<b><u>Nómina de Jugadores y Cuerpo Técnico del Club:</u></b>	
	<b>Nombre</b>	<b>RUN</b>
	1. RENATO ANDREI O. HERNANDEZ CHINO	21.562.808-6
	2. KAMERON CHRISS CAMPOS FERNANDEZ	21.246.108-3
	3. BENJAMYN DANIEL GONZALEZ BARRAZA	21.302.446-9
	4. KRSTOBAL LAUTARO SCHLICK ARANDA	21.233.745-5
	5. LUCCIANO PAOLO CASTILLO RAVELLO	21.284.005-K
	6. MATIAS SALVADOR ESPINOZA CASTILLO	21.286.173-1
	7. RENATO IGNACIO CASTILLO RAVELLO	21.663.850-6
	8. DANIEL ADEMIR GUTIERREZ ROJAS	21.246.221-7
	9. NAHUEL SALVADOR SCHLICK ARANDA	21.825.703-8
	10. ROMMEL PATRICIO CABELLO REFFERS	21.334.503-6
	11. SALVADOR ANTONIO CONDORE BAHAMONDES	21.210.341-1
	12. RENE ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	12.833.735-0
	13. JANET ISABEL CHINO BORQUEZ	10.958.171-2
	14. GABRIEL RENE GUTIERREZ JAIME	15.006.206-3
	15. NANCY ALBINA AYCA ZAMORA	10.347.985-1
	16. CLAUDIA ALEJANDRA ARANDA VALDES	12.610.689-0
	17. NOELFA DEL CARMEN BARRAZA QUISBERT	15.006.291-8
	18. CLAUDIO FERNANDO CASTILLO ORTIZ	8.738.722-4
	19. CRISTIAN DAVID CONDORE VILLALOBOS	11.341.710-2
	<b>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.000.000.-</b>	
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
<p>Arriendo de Bus para el transporte de la delegación con las siguientes condiciones: 01 Bus tipo turismo capacidad 35 pasajeros, asientos reclinables, música, aire acondicionado y TV-Videos con conductor con experiencia en la ruta ofertada. Que involucre colaciones y guía de turismo a bordo, para la realización de tour en la ciudad de Lima - Perú. Con permisos al día de Transporte privado de turismo internacional y seguro internacional de transporte.</p> <p>Salida DIDECO: viernes 24/01 Regreso desde Lima sábado 02/02</p>	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	3.000.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 3.000.000</b>

El monto del Programa es de \$ 3.000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALVARO VADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-